

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Junio 29 de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL CONEXO
Radicado	No. 05001-41-05-006-2018-01039-00
Ejecutante	JORGE MARIO CORREA RODAS CC No. 70.083.578
Ejecutado	COLPENSIONES
Providencia	Corrige Auto Con fecha del 09 de noviembre de 2021 y ordena entrega título a favor de Colpensiones

Dentro del proceso de la referencia, se tiene que mediante auto con fecha del 09 de noviembre de 2021 se ordenó:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso ejecutivo conexo adelantado por FRANCISCO ALBERTO PÉREZ MACÍAS contra COLPENSIONES, por valor de \$817.950.

SEGUNDO: Ordenar el archivo del presente proceso.

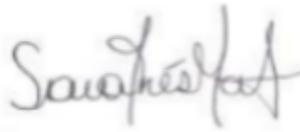
TERCERO: Ordenar la entrega del respectivo título.

CUARTO: Se insta al apoderado de la parte ejecutante para que elabore la solicitud de entrega del título.

QUINTO: Se insta al apoderado de COLPENSIONES para que solicite la devolución del remanente existente en el proceso de la referencia.

No obstante lo anterior, mediante correo con fecha del 23 de febrero de 2022, el Secretario del JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, le informó a esta judicatura:

Lo resuelto se notificará por ESTADOS.



SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 043
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-
11546 DE 2020, EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>



SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaría